



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Que por primera vez en el Partido de Balcarce se juega de manera federada, el Primer Torneo Oficial de Fútbol Femenino, organizado por el Departamento homónimo de la Liga Balcarceña de Fútbol, y

CONSIDERANDO:

Que esta disciplina se juega en la Argentina desde el año 1.991.

Que hay un seleccionado de Fútbol Femenino en nuestro país, compitiendo en tres oportunidades en Campeonatos Mundiales, año 2003, 2007 y 2019.

Que clubes argentinos nacionales como River Plate, Boca Juniors, San Lorenzo, entre otros, tienen fútbol femenino en Primera División.

Que a nivel local participan de este Primer Torneo Femenino seis clubes como lo son Ferroviarios, Atlético San Agustín, Boca Junior, Racing Club, Amigos Unidos y Atlético San Manuel.

Que en la actualidad, hay varias balcarceñas jugando en otras ligas como lo son Mar del Plata y Necochea y esto hará que las jóvenes vuelvan a su ciudad y poder representarnos de la mejor manera en los encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales.

Que hay alrededor de 150 jóvenes fichadas en este primer torneo, lo que habla de la convocatoria y la necesidad que se incorpore dicha disciplina femenina a la liga balcarceña de fútbol.

Que en el marco de la Ley N° 26.485, con estas acciones promovemos la igualdad de oportunidades hacia las mujeres, que además contribuyen a erradicar estereotipos y situaciones discriminatorias en términos de género.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 46/21

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Social, Cultural, Educativo y Deportivo a la labor ----- realizada por la Liga Balcarceña de Fútbol, con la reciente incorporación de la disciplina Fútbol Femenino categoría Federada de Primera División.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----